



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 237/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022

(E. E. N° 2021-17-1-0000534, Ent. N°0200 /2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Montevideo, relacionadas con las previsiones presupuestales para el pago del subsidio del transporte público urbano de pasajeros para el año 2022;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 0242/22 de fecha 10/1/2022, el Ejecutivo Departamental autorizó el gasto correspondiente al subsidio de viajes bonificados del transporte público urbano para el año 2022, por la suma de total de \$ 1.423.486.721, que se discriminan de la siguiente manera: COETC: \$ 211.904.658; COMESA: \$ 128.955.946; CUTCSA: \$ 923.644.563 y UCOT: \$ 158.981.544;

2) que luce informe de la Contadora Delegada de fecha 12/1/2022 (Actuación 157), mediante el cual deja constancia que la imputación se realizará en el transcurso del mes de enero con la implantación del sistema SAP;

CONSIDERANDO: 1) que el gasto dispuesto se ajusta a las Resoluciones de la Intendencia de Montevideo N° 5746/11 de 15/12/2011 y N° 5901/11 de 22/12/2011 que regulan los parámetros referentes a edades y categorías de los beneficios para la utilización del sistema de transporte metropolitano;

2) que asimismo, dicha erogación se enmarca en la normativa vigente del Gobierno Central para facilitar el acceso al transporte, otorgando subsidios a las empresas de transporte colectivo de personas,



TRIBUNAL DE CUENTAS

reglamentado por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 218/009 de 11/5/2009 y modificativos;

ATENTO a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a la Contadora Delegada la intervención del gasto total de \$ 1.423.486.721, previo control de su imputación a Rubro adecuado con disponibilidad presupuestal suficiente;
- 2) Comunicar a la Contadora Delegada actuante;
- 3) Devolver las actuaciones.

BA


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General